

OTROS DATOS

Código para validación: **CBOFL-XU2DO-J7FDB**Fecha de emisión: **10 de junio de 2019 a las 13:06:33**

Página 1 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- JEFE DE LA SECCION DE INSTALACIONES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado

29/05/2019 12:37

2.- JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y SERVICIOS URBANOS de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 29/05/2019 14:30

ESTADO

FIRMADO

29/05/2019 14:30

Ayuntamiento de
Villanueva de la CañadaRef.: **ES018/2019**Nº Exp: **23.02.11/2019/0001****INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILAFRANCA DEL CASTILLO**

Que se procede a revisar y puntuar, las ofertas presentadas, para la contratación de la **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILAFRANCA DEL CASTILLO**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	40.000,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:	8.400,00 €
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES

Que las ofertas presentadas son:

OFERTA ECONÓMICA

Nº Orden	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
1	ECOMAC ESTUDIO, S.L.	17.884,00 €
2	TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P. (TIMYL)	23.600,00 €
3	Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.)	19.500,00 €
4	BCP INGENIERIA DE PUENTES, S.L. (BCP INGENIERÍA)	29.500,00 €
5	ROBERTO RODRIGO JIMÉNEZ	18.500,00 €
6	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS S.L)	21.320,00 €
7	INGENIA INGENIERIA APLICADA S.L.	19.995,00 €
8	SERYNCO INGENIEROS, S.A	23.984,00 €
9	SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SONINGEO ENERGY)	22.681,48 €
10	Axial Ingeniería, S.L.	21.094,00 €
11	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L. (INESPRO)	24.500,00 €
12	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	18.760,00 €
13	URBINGES AMBIENTAL S.L.	19.150,00 €
14	LETTER INGENIEROS, S.L.	23.052,00 €
15	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	18.800,00 €
16	VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (GREENSTD)	27.490,00 €
17	RODRIGUEZ (SERTO GAL, S.L.)	26.800,00 €
18	VIARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476,00 €

Se revisarán las ofertas presentadas, según los criterios de adjudicación indicados en el pliego:

- Oferta económica. Hasta un máximo de **49 puntos**.

Se asignarán 0 puntos a la oferta que se ajusta al presupuesto de licitación, 49 puntos a la mejor oferta y al resto la puntuación proporcional que corresponda, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación empresa} = \frac{\text{Tipo máximo licitación} - \text{Oferta empresa}}{\text{Tipo máximo licitación} - \text{Mejor oferta}} \times 49$$

OTROS DATOS

Código para validación: **CBOFL-XU2DO-J7FDB**Fecha de emisión: **10 de junio de 2019 a las 13:06:33**

Página 2 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- JEFE DE LA SECCION DE INSTALACIONES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado

29/05/2019 12:37

2.- JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y SERVICIOS URBANOS de Ayuntamiento de Villanueva de la

Cañada.Firmado 29/05/2019 14:30

ESTADO

FIRMADO

29/05/2019 14:30



2. Criterios basados en la calidad:

Redacción de Proyectos de obras (por el Ingeniero adscrito a la ejecución del contrato) iguales (o similares) a las que constituyen el objeto del contrato, hasta un máximo de **30 puntos**.

Proyectos con presupuesto entre 100.000 y 250.000 €	5 puntos
Proyectos con presupuesto entre 250.001 a 500.000 €	7 puntos
Proyectos con presupuesto de más de 500.000 €	10 puntos

Cuando, además, el Ingeniero adscrito a la ejecución del contrato acredite la dirección facultativa de obras de renovación de alumbrado público en urbanizaciones con más de 20 años de antigüedad la puntuación resultante del baremo que antecede se incrementará en **10 puntos** adicionales.

Adecuación del proyecto.

Por la asunción de la obligación de adecuar o modificar el proyecto, sin coste alguno, durante los dos años posteriores a su presentación, en el caso de ser necesario debido a circunstancias ajenas tanto al órgano de contratación como al redactor del proyecto, como pudieran ser las derivadas de cambios normativos o incidencias en la ejecución de la obra. Será valorado con **11 puntos**.

Posteriormente se comprobará que la oferta económica de la empresa con más puntuación no sea anormalmente baja.

OTROS DATOS

Código para validación: **CBOFL-XU2DO-J7FDB**Fecha de emisión: **10 de junio de 2019 a las 13:06:33**

Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- JEFE DE LA SECCION DE INSTALACIONES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado

29/05/2019 12:37

2.- JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y SERVICIOS URBANOS de Ayuntamiento de Villanueva de la

Cañada.Firmado 29/05/2019 14:30

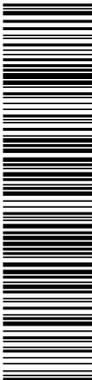
ESTADO

FIRMADO

29/05/2019 14:30

VALORACIONES - REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLAFRANCA DEL CASTILLO

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	PUNTOS	PUNTOS POR NÚMERO DE PROYECTOS	PUNTOS POR DIRECCIÓN DE OBRA EN URBANIZACIONES DE MÁS DE 20 AÑOS	PUNTOS POR ADECUACIÓN PROYECTO	TOTAL
13 URBINGES AMBIENTAL S.L.	19.150,00 €	46,20	30	10	11	97,20
7 INGENIA INGENIERIA APLICADA S.L.	19.995,00 €	44,32	27	10	11	92,32
9 SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SONINGEO ENERGY)	22.681,48 €	38,37	30	10	11	89,37
14 LETTER INGENIEROS, S.L.	23.052,00 €	37,55	30	10	11	88,55
15 INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	18.800,00 €	46,97	30	0	11	87,97
2 TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P. (TIMYL)	23.600,00 €	36,34	30	10	11	87,34
3 Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.)	19.500,00 €	45,42	30	0	11	86,42
1 ECOMAC ESTUDIO, S.L.	17.884,00 €	49,00	15	0	11	75,00
18 VIARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476,00 €	38,83	22	0	11	71,83
16 VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (GREENSTD)	27.490,00 €	27,72	20	10	11	68,72
11 Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L. (INESPRO)	24.500,00 €	34,34	22	0	11	67,34
4 BCP INGENIERIA DE PUENTES, S.L. (BCP INGENIERIA)	29.500,00 €	23,26	20	10	11	64,26
6 GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS S.L.)	21.320,00 €	41,39	0	10	11	62,39
17 RODRÍGUEZ (SERTO GAL, S.L.)	26.800,00 €	29,25	10	10	11	60,25
5 ROBERTO RODRIGO JIMÉNEZ	18.500,00 €	47,64	0	0	11	58,64
8 SERYNCO INGENIEROS, S.A	23.984,00 €	35,48	12	0	11	58,48
12 Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	18.760,00 €	47,06	0	0	11	58,06
10 Axial Ingeniería, S.L.	21.094,00 €	41,89	0	0	11	52,89



OTROS DATOS

Código para validación: **CBOFL-XU2DO-J7FDB**Fecha de emisión: **10 de junio de 2019 a las 13:06:33**

Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- JEFE DE LA SECCION DE INSTALACIONES DE Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado

29/05/2019 12:37

2.- JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y SERVICIOS URBANOS de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 29/05/2019 14:30

ESTADO

FIRMADO

29/05/2019 14:30



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Obras/Servicio

Base licitación: 40.000,00 €

Expediente nº 23/02.11/2019/0001

LEITADORES	OFERTAS	% BAJA	VIABILIDAD	EXCLUSIONES
1 ECOMAC ESTUDIO, S.L.	17.288,4 €	55,29%	Temeraria	
2 TALLER DE INGENIERIA MYL S.L.P.	23.600 €	41,00%	Temeraria	
3 Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA)	19.500 €	51,25%	Temeraria	
4 INGENIERIA DE PLANTAS, S.L. (ICP)	29.500 €	26,25%		X
5 ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	18.500 €	53,75%	Temeraria	
6 GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS S.L.)	21.320 €	46,70%		
7 INGENIA INGENIERIA ARKADA S.L.	19.995 €	50,01%		
8 SONINCOO SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	23.594 €	40,04%		
9 (SONINCOO ENERGY)	22.681 €	43,30%		
10 Axial Ingeniería, S.L.	21.094 €	47,27%		
11 Ingeniería, Estudios y Proyectos	24.500 €	38,75%		
12 Europroys, S.L. (ENERPRO)	18.760 €	52,15%	Temeraria	X
13 INGENIERIA AMBIENTAL RURAL S.L.	19.150 €	52,15%	Temeraria	
14 LETTER INGENIEROS, S.L.P.	23.052 €	42,37%		
15 INGENIEROS ENRIRES, S.L.P.	18.800 €	53,00%	Temeraria	
16 VARECOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (GREBISTD)	27.490 €	31,28%		
17 ROBERTO GARCIA SERRANO S.L.	26.800 €	33,00%		
18 VARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476 €	43,00%		X
19		100,00%		
20		100,00%		
21		100,00%		
22		100,00%		
23		100,00%		
24		100,00%		
25		100,00%		
26		100,00%		
27		100,00%		
28		100,00%		
29		100,00%		
30		100,00%		
31		100,00%		
32		100,00%		
33		100,00%		
34		100,00%		

Grupo empresas

LEITADORES	OFERTAS	VIABILIDAD	EXCLUSIONES
ECOMAC ESTUDIO S.L.	17.884,00	Temeraria	
TALLER DE INGENIERIA MYL S.L.P. (MYL)	23.600,00		
Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA)	19.500,00		
BOFINGENIERIA DE PLANTAS, S.L. (BOFINGENIERIA)	29.500,00	Temeraria	
ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	18.500,00		
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS S.L.)	21.320,00		
INGENIA INGENIERIA ARKADA S.L.	19.995,00		
SERVICIO ENRIRES, S.A.	23.594,00		
SONINCOO SERVICIOS ENERGETICOS, S.L. (SONINCOO BIE)	22.681,48		
Axial Ingeniería S.L.	21.094,00		
Ingeniería, Estudios y Proyectos	24.500,00		
Indicaps Aplicados al Medio Rural S.L.	18.760,00	Excluida	
LETTER INGENIEROS, S.L.	23.052,00		
ENRIRES ENRIRES, S.L.P.	18.800,00		
VARECOM SERVICIOS AVANZADOS S.L. (GREBISTD)	27.490,00	Excluida	
ROBERTO GARCIA SERRANO S.L.	26.800,00		
VARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476,00		
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			

Grupo empresas

LEITADORES	OFERTAS	VIABILIDAD	EXCLUSIONES
1 ECOMAC ESTUDIO, S.L.	17.288,4 €	55,29%	Temeraria
2 TALLER DE INGENIERIA MYL S.L.P.	23.600 €	41,00%	Temeraria
3 Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA)	19.500 €	51,25%	Temeraria
4 INGENIERIA DE PLANTAS, S.L. (ICP)	29.500 €	26,25%	
5 ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	18.500 €	53,75%	Temeraria
6 GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS S.L.)	21.320 €	46,70%	
7 INGENIA INGENIERIA ARKADA S.L.	19.995 €	50,01%	
8 SONINCOO SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	23.594 €	40,04%	
9 (SONINCOO ENERGY)	22.681 €	43,30%	
10 Axial Ingeniería, S.L.	21.094 €	47,27%	
11 Ingeniería, Estudios y Proyectos	24.500 €	38,75%	
12 Europroys, S.L. (ENERPRO)	18.760 €	52,15%	Temeraria
13 INGENIERIA AMBIENTAL RURAL S.L.	19.150 €	52,15%	Temeraria
14 LETTER INGENIEROS, S.L.P.	23.052 €	42,37%	
15 INGENIEROS ENRIRES, S.L.P.	18.800 €	53,00%	Temeraria
16 VARECOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (GREBISTD)	27.490 €	31,28%	
17 ROBERTO GARCIA SERRANO S.L.	26.800 €	33,00%	
18 VARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476 €	43,00%	
19		100,00%	
20		100,00%	
21		100,00%	
22		100,00%	
23		100,00%	
24		100,00%	
25		100,00%	
26		100,00%	
27		100,00%	
28		100,00%	
29		100,00%	
30		100,00%	
31		100,00%	
32		100,00%	
33		100,00%	
34		100,00%	

Artículo 83.5. Cada licitador podrá expresar los criterios de adjudicación de la oferta en las subpartes 4. Cuando concuerden todos o más licitadores los que sean inferiores en más de un undécimo por centaje a la oferta de referencia de los criterios de adjudicación, no obstante, si entre ellos existen ofertas que sean superiores a dicho límite en más de un undécimo por centaje, se procederá a adjudicar la oferta de referencia. En caso de haber más de un licitador que sea inferior a dicho límite en más de un undécimo por centaje, se procederá a adjudicar la oferta de referencia. En caso de haber más de un licitador que sea inferior a dicho límite en más de un undécimo por centaje, se procederá a adjudicar la oferta de referencia.



OTROS DATOS

Código para validación: **CBOFL-XU2DO-J7FDB**Fecha de emisión: **10 de junio de 2019 a las 13:06:33**

Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- JEFE DE LA SECCION DE INSTALACIONES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado

29/05/2019 12:37

2.- JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y SERVICIOS URBANOS de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 29/05/2019 14:30

ESTADO

FIRMADO

29/05/2019 14:30



Atendiendo a los criterios de valoración incluidos en el Pliego de condiciones se establece el siguiente orden para la adjudicación:

- 1.- URBINGES AMBIENTAL S.L.
- 2.- INGENIA INGENIERÍA APLICADA S.L.
- 3.- SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SONINGEO ENERGY)
- 4.- LETTER INGENIEROS S.L.

En vista de los antecedentes anteriormente expuestos ninguna de las ofertas situadas en los cuatro primeros puestos son anormalmente bajas.

Por tanto, se propone la adjudicación a la empresa **URBINGES AMBIENTAL S.L.**, con un total de 97,20 puntos y con una oferta económica de 19.150,00 €.

No obstante, la Mesa de Contratación, con su mejor criterio, tomará la decisión que estime más oportuna.